



Resolución Rectoral n.º 0245-2015-UNAP

Iquitos, 26 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0122-2015-D-EPG-UNAP, presentado el 24 de febrero de 2015, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0562-2010-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0562-2010-EPG-UNAP, de fecha 11 de noviembre de 2010, en la que resuelve reconocer, como alumnos ingresantes al programa de maestría en Educación con mención en Gestión Educativa, I promoción – Sede Caballococha, en el proceso de admisión a cuatro (04) postulantes extemporáneos del 2010;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0562-2010-EPG-UNAP, de fecha 11 de noviembre de 2010, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1º.- Reconocer, como alumnos ingresantes al programa de maestría en Educación con mención en Gestión Educativa, I promoción – Sede Caballococha, en el proceso de admisión a cuatro (04) postulantes extemporáneos del 2010, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral:

N.º	Apellidos y nombres
01	Meza Mesia, Boris
02	Silva Zelada, Clorida Edita
03	Cotrina Cubas, Cenaída
04	Sandi Torres, David

ARTÍCULO 2º.- Ordenar, la publicación e implementación del proceso de matrícula de los estudiantes admitidos, según calendario de actividades académicas. “

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC, EPG, OGA, OGP, Int, Archivo(2),
mpc.